



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE
2016**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Francisca Blanco Martín

CONCEJALES:

D. José Luis Romero Moreno

Dña. M. Rosa García Viedma

D. Francisco Jesús Ubiña Martín

D. Antonio García Ramos

Dña. Miriam Martín Palomares

D. Francisco Jesús Ubiña Martín

Dña. M. Ángeles Delgado Díaz

Dña. Inmaculada Martín Armijo

D. Antonio Javier Jiménez Márquez

D. Manuel Ángel Ruiz Ruiz

Dña. Natividad Arco López

En Valderrubio nueve de febrero de dos mil dieciséis siendo las dieciocho horas del día señalado en la convocatoria se reunieron en el Salón de actos del Edificio Municipal sito en C/ Veleta nº 24 los señores y las señoras anotados al margen para celebrar sesión extraordinaria del Pleno asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de tratar los siguientes asuntos incluidos en la convocatoria

SECRETARIA:

Dña. M. Carmen Cabrera López.

Sra. Alcaldesa: Hoy el Pleno va a contener ruegos y preguntas debido a que el Pleno ordinario de diecisiete de enero no se pudo convocar por problemas personales.

1. APROBACIÓN ACTA SESIONES ANTERIORES PENDIENTES DE ESTE TRÁMITE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por la Sra. Alcaldesa se pregunta al resto de concejales si existe alguna observación a las actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobación que se han distribuido con la convocatoria:

Sesión ordinaria 25/11/2015

Sesión extraordinaria 30/12/2015

TURNO DE INTERVENCIONES:

Sra. Delgado Díaz (C's) Ninguna alegación.

Sra. Martín Armijo (IU-PG) Estamos muy contentos porque estas son las primeras Actas con las cuales nosotros estamos totalmente de acuerdo, donde se ha recogido



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

prácticamente de una forma literal todo lo que allí sucedió y realmente queremos remarcarlo. Con respecto a las Resoluciones queremos hacer algunas anotaciones.

Sra. Alcaldesa: Estamos en el primer punto “Aprobación de las Actas”, las preguntas se contestaran en Ruegos y Preguntas, no podemos confundir una cosa con otra.

Sra. Martin Armijo (IU-PG) solo aclarar algo, y es que en todo este tiempo atrás, cada vez que nosotros hemos comentado un Pleno siempre han aparecido las actas y a continuación las resoluciones. Como veo que ahora no es así, he creído éste el momento conveniente para comentarlo.

VOTACION

A favor: **11 (6PSOE, 4 IU-PG, 1 C´s)**

En contra: 0

Abstenciones: 0

No existiendo más observaciones, las citadas actas resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes al acto, once de los once miembros que de derecho integran el Pleno Municipal

2. CONTESTACIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

Por la Secretaria Interventora se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía.

Visto el informe emitido por la Secretaria Interventora del siguiente tenor:

INFORME JURÍDICO ALEGACIONES PLANTILLA EJERCICIO 2016

Alegación: Presentada por Dña. M. Ángeles Delgado Díaz. Grupo Municipal (C´s)

Contenido de la alegación.

En el mismo escrito de fechado el día 22 de enero de 2016, (Registro de entrada nº 75 de 22 de enero de 2016) se incluyen las alegaciones al Presupuesto y a la Plantilla de Personal.

De dichas alegaciones entendemos que la relativa a la plantilla de personal es la siguiente:

Alegación séptima, punto 2:

Plantilla de personal: infravaloración de los puestos en el área de cultura en cuanto al nivel de titulación y grupo de clasificación y supervalorados en funciones.

Legislación aplicable: Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (art. 90), artículo 126.1 del R.D. leg. 781/1986 de 18 de abril.

1. De conformidad con el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL), 1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general, en este sentido el proyecto de plantilla elaborado cumple con lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016.

Precisa asimismo el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (en adelante TRRL) que “Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Le elaboración y aprobación de la plantilla de personal es una manifestación de la potestad de autoorganización municipal y su competencia corresponde al Pleno Municipal (arts. 4.1 y art. 22 de la ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local).

Salvada la confusión que se produce en la alegación entre plaza y puesto, en cuanto a las plazas propiamente dichas (objeto de la plantilla) entendemos que la alegación se centra en la plaza siguiente:

| | | | | | | | |
|-------------------|----------|-------------|--|----------------|----------------|---------------------------|--|
| <u>Ayudante</u> | <u>1</u> | <u>C/CI</u> | | <u>Laboral</u> | <u>Vacante</u> | <u>Concurso/Oposición</u> | |
| <u>Técnico</u> | | | | | | | |
| <u>Servicios</u> | | | | | | | |
| <u>Culturales</u> | | | | | | | |

Respecto a la titulación exigida para el acceso a una plaza de plantilla en este caso, C1, Título de Bachiller o Técnico, es una cuestión que afecta en exclusiva al ejercicio de la potestad de autoorganización municipal previa valoración de las necesidades de la Organización.

Respecto a la correcta relación entre funciones asignadas al puesto y el grupo de adscripción del mismo no es una cuestión que afecte a la plantilla sino a la Relación de Puestos de Trabajo que no es objeto del expediente que nos ocupa.

Es todo cuanto esta secretaria Interventora tiene el honor de informar en Valderrubio a 3 de febrero de 2016.

La Secretaria Interventora

Fdo: M. Carmen Cabrera López.

Considerando las necesidades y tareas a las que atender en este Ayuntamiento (ya expuestas con ocasión de la tramitación y aprobación de la relación de puestos de trabajo), considerando, asimismo que la plantilla de personal solo debe responder a los intereses generales que debe perseguir la actuación de esta Administración conforme a lo dispuesto en el art. 103 de la Constitución Española; a la vista, tanto de las funciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

a encomendar como de las necesidades a satisfacer, se entiende correcto la incorporación a la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de una plaza de Ayudante Técnico de Servicios Culturales (C1) (Título de Bachiller o Técnico), solución que se entiende más acorde con los principios de racionalidad, economía y eficiencia a que se refiere el art. 90 de la ley 7/85 máxime en un Ayuntamiento de menos de 5.000 habitantes.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone al Ayuntamiento pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Desestimar la alegación presentada por Dña. M. Ángeles Delgado Díaz, concejal de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, en el Ayuntamiento de Valderrubio contra la Plantilla de Personal aprobado inicialmente en sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de diciembre de 2015.

Segundo: Aprobar definitivamente la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Valderrubio y proceder a su publicación en el BOP.

Valderrubio a 4 de febrero de 2015

La Alcaldesa Presidenta

TURNO DE INTERVENCIONES:

Sra. Delgado Díaz (C's) Una pregunta antes de empezar con este punto. Para el área de Cultura la plaza que hay de bibliotecaria ahora se llama Ayudante Técnico de Servicios Culturales, pero la plaza de la Casa García Lorca ¿a qué área pertenece?

Sra. Alcaldesa: Ya se le ha contestado. Usted ha tenido la relación de los Puestos de Trabajo así como toda la información, por lo tanto debería haberla visto.

Sra. Delgado Díaz (C's): Necesito la respuesta para poderme pronunciar. En la alegación 7.2 que ha leído nuestra Secretaria aquí se habla de los “puestos asociados” al área de cultura. Aquí solamente se ha contestado a un puesto del área de cultura y mi pregunta es si el puesto de la Casa García Lorca es del área de cultura o no, porque si no lo es continúo pero si lo es entonces falta la respuesta a una de las alegaciones.

Secretaria Interventora: Aclarar que tendemos a confundir puesto y plaza. (a veces hasta yo misma) Las funciones de cultura propiamente dichas son las del puesto de Gestor Cultural. Este puesto tiene su plaza correspondiente, la de Ayudante Técnico de Servicios Culturales.

El otro puesto, el de la Casa García Lorca es de Auxiliar de Servicios Generales, equiparable en funciones a un Conserje, no es que esté adscrito a la Casa García Lorca aunque ejerza funciones allí, pero tiene mucha más funcionalidad. Si nos leemos la Relación Puestos de Trabajo, lo podemos ver claramente como entre esas tareas que se describen en el puesto de Auxiliar de servicios Generales, está la prestación de servicios en museos, que puede ser la Casa García Lorca o cualquier otro museo. Está diseñada así la relación de puestos, en todos los puestos y en este también. Ahora mismo no está adscrito a ningún área.

Sra. Delgado Díaz (C's) entonces entiendo con esto, que hasta ahora la plaza de la Casa García Lorca no pertenecía al área de cultura ni nunca ha pertenecido, no sé qué tipo de contrato habrá tenido en los últimos años. La alegación que presentaba el grupo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

de Ciudadanos era para esos dos puestos, se ha contestado solamente la plaza de biblioteca que ahora se llama Técnico de Servicios Culturales. Presentamos nuestra alegación porque creemos que esta plaza o puesto que tenía un A2, diplomado, pasa a ser un C1 (bachiller). En un principio cuando esta plaza o puesto se pensó por el equipo de Gobierno que fuese ocupada, pues se veía necesario que fuese una persona con esos estudios y con una diplomatura, hoy ya se piensa que no. Hace falta alguien que tenga menos estudios, que tenga un grupo más bajo y que prácticamente yo pienso que se degrada, aun así siempre se ha dicho que no, por eso también al respecto de la alegación que ha leído la Secretaria nuestra contestación es la siguiente:

“la argumentación carece de sentido, está vacía de contenido y es completamente subjetiva. “ Solamente hay que mirar los catálogos de funciones asociadas a las titulaciones que exige el Estatuto Básico del Empleado Público. Basarse únicamente en la autonomía local para hacer y deshacer no es justificación alguna para ello, es actuar a “golpe de imposición.”(Remite a la Ley)

Sr. Manuel Ruiz Ruiz (IU-PG): El grupo de IU-PG está en la misma línea y considera acertadas las alegaciones que presenta el grupo de Ciudadanos referidas a la plantilla de personal, porque tenemos en cuenta que se infravaloran los puestos del área de cultura, tanto en su titulación como en su clasificación y apostamos de igual modo que el grupo de Ciudadanos por un modo de “valorización “ de productividad, es decir, que a través de una partidas presupuestaria sea referida a estos asuntos, o sea estamos en línea unida con esta alegación del grupo Ciudadanos. Por extensión y en este mismo sentido y teniendo en cuenta esta alegación presentada por este grupo referida a la infravaloración, nuestro grupo quiere poner la evidencia de la modificación sustancial de los contratos de las condiciones de trabajo de nuestros propios trabajadores de nuestra propia plantilla que ya se refirió en un estado pasado a dos puestos de trabajo de esta casa. Por un lado la biblioteca que con la modificación de la RPT el grupo A2 se pierde y el puesto se sustituye por lo que se denomina Gestión cultural de Bibliotecaria o Ayudante Técnico de servicios culturales (que entendemos que es lo mismo). Ahora bien, la forma de provisión de este puesto es el concurso, de modo que la persona que ahora mismo está en la biblioteca se le va a negar la posibilidad de participar de nuevo en la igualdad de condiciones que otras personas porque está claro que se le rebaja de categoría, ya que no se exige una formación específica sino un grado de especialización, se degrada. De igual modo le pasa a Héctor, que sufre una infravaloración, pues además de hacer labores propias de su titulación, hace también de burocracia, gestión, tramitación, etc. Izquierda Unida es consciente de que la aprobación de la plantilla de personal es una manifestación de las potestades que nosotros tenemos de autoorganización, pero no se trata en mi opinión de una autoorganización a cualquier precio”, no a consta de las prácticas degradantes que practica este Ayuntamiento en cuestión de nuevos trabajadores y que luego presume de igualdad y transparencia, cosa que no lo hace, porque son trabajadores que no son tomados en cuenta porque por un lado no se les aprueba ninguna alegación que presentan y encima se les infravaloran y además nos cuesta el dinero a este Ayuntamiento con una auditora. Por tanto este grupo votará en contra de la posible aprobación de esta plantilla porque piensa que “no es justa, no se hace justicia, no se considera a todos por igual”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Sra. Miriam Martín Palomares (PSOE): Nosotros quisiéramos añadir que creemos que esta cuestión está ya más que clara, en el Pleno anterior que fue extenso salió este tema y se puso de manifiesto, que se hace una rebaja del grupo, o sea, de la categoría de este puesto que hay ahora mismo de bibliotecaria, pero es porque la plaza que se crea es la que estimamos y creemos que es la conveniente para nuestro Ayuntamiento, es el mejor servicio que podemos ofrecer, no se trata de grupos, se trata de necesidades. No se infravaloran los puestos, lo que tratamos es de prestar y tener unos servicios y unas competencias propias de un Ayuntamiento de 2000 habitantes. Cuando tenemos una persona de un grupo muy alto, muy cualificada, hace unas funciones muy específicas y muy concretas. Nosotros somos un municipio muy pequeño y tenemos poco personal, por lo que necesitamos personas que sean polivalentes, un puesto donde haya movilidad, igual que podemos tener a una persona trabajando en la biblioteca pues podemos tener la necesidad de trasladarla a las escuelas de verano, a la Casa FGL, a cualquier otro espacio dentro cualquier actividad que se pueda programar u organizar en este Ayuntamiento. Las alegaciones que se presentan se han llevado a la Excma. Diputación de Granada, y se ha emitido un Informe por parte de Asistencia a Municipios desestimándolas, o sea, que no es el Ayuntamiento sino que es la Excma. Diputación la que dice que las alegaciones carecen de fundamento, con respecto al puesto o plaza (perdón, también me confundo) de la biblioteca. En cuanto a la plaza del arquitecto, hay alegaciones que se le han estimado y otras que no. No hay degradación de ningún puesto, repito que esta plantilla se sujeta a través de la RPT también llevada a Pleno y en su momento se aprobó por dos sindicatos mayoritarios en España, así que no queramos hacer ver a los vecinos de nuestro pueblo, que estamos sacando una plantilla y que los trabajadores de nuestro Ayuntamiento van a perder, ni mucho menos, de lo que se trata es de agilizar nuestros recursos y las personas con las que contamos y que el puesto de la biblioteca puede acceder libremente cuando llegue el momento y se saque la plaza, habrá un concurso y cualquier persona, en igualdad de condiciones.

Sr. Manuel Ruiz Ruiz (IU-PG): Esa persona ya con el nivel que tiene jamás se va a presentar a un nivel más bajo.

Sra. Alcaldesa: Sr. Ruiz usted ya ha intervenido y ha dejado muy claro este tema, y a pesar de que luego se dice que no hay debate, realmente éste tema es ya la tercera vez que se está debatiendo. En la aprobación provisional de la RPT, antes de las elecciones. Cuando la hemos llevado a los presupuestos y luego cuando se aprobó definitivamente. Ni hemos degradado a nadie, ni hay ninguna desigualdad. Todos los trabajadores con la RPT han ganado. Es cierto que nuestro Arquitecto Técnico hace “otras funciones” ya somos un pueblo de 2000 habitantes y ya quisieran otros pueblos tener un Técnico a jornada completa cuando se “apañan” con un Técnico que la Excma Diputación les proporciona una vez cada quince días, por tanto, lo que estamos haciendo es mantener ese puesto de trabajo en este Ayuntamiento. Tengo que recordar que esta negociación está firmada por los Sindicatos mayoritarios de la provincia de Granada, que de no haber sido beneficiosa para los trabajadores, no la habrían firmado. Escuchar las palabras de infravaloración y degradación en boca de los partidos de la oposición, me hace pensar que no se han enterado ni se van a enterar de nada de lo que se ha presentado y que se está discutiendo ya hoy por cuarta vez. Realmente quieren



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

confundir a los vecinos, ya que lo que hemos hecho es algo tan sencillo como crear un puesto distinto al que teníamos, con unas labores no solo de bibliotecaria sino gestión cultural, todo para que este Equipo de Gobierno pueda tener la posibilidad de disponer de esta persona también para temas culturales. El grupo A1 y A2, son los puestos más importantes y más valorados que tiene una Administración Pública, la gente que está aquí en el público y los vecinos que ven el Pleno a través del facebook, o YouTube, cuando los grupos de la oposición hablan de degradación, desigualdad.. ¿Qué pensarán?.. lo vamos a dejar claro, sin tecnicismos, lo único que esta Administración Pública ha querido hacer con respecto al puesto de biblioteca del que ellos hablan casi exclusivamente, no les interesa los demás puestos, no han visto si están mejor o peor. Lo único que ocurre es que tenemos que contar con movilidad en los puestos de trabajo de los trabajadores de este Ayuntamiento que es muy pequeño y eso los ciudadanos de este pueblo lo entienden perfectamente y así es como se les explica “si hay una persona en la biblioteca que hace falta en temas de cultura un día, o medio día o unas horas, vamos a tener la capacidad de disponer de ella, algo que no es posible si contamos con una persona del grupo A2 que tiene unas funciones muy específicas y solo se podía contar para temas de biblioteca. Con la creación de este nuevo puesto no se pretende echar a nadie fuera ya que llegado el momento del sacar la plaza a concurso tendrá opción de presentarse toda persona que esté interesada en el puesto y acto seguido se aprobará ya que son éstas las necesidades que tiene este Ayuntamiento y que pagan todos sus vecinos y no se denigra a nadie. De hecho, los señores de los grupos de la oposición deberían haber visto que este puesto al igual que todos los demás, sube y esta subida se encuentra reflejada en el presupuesto, por tanto fuera ya de demagogia y de intentar confundir a las personas, que esta modificación es para mejorar los servicios que se le prestan a los vecinos de este pueblo y dado que es ya la cuarta vez que se debate este tema, ya no se va a debatir más, vamos a pasar a la votación.

VOTACION

Sometida a votación la contestación de alegaciones y aprobación definitiva de la plantilla de personal el resultado es:

A favor: 6 (PSOE)

En contra: 5 (4 IU-PG, 1 C's)

Abstenciones: 0

Las alegaciones quedan aprobadas por mayoría absoluta (6 PSOE) del número legal de miembros que integran la Corporación.

Sra. Alcaldesa: Se va a dar lectura por parte de la Secretaria Interventora, de la propuesta contestación alegaciones y aprobación definitiva del presupuesto ejercicio 2016. (Se corrige errata en el punto tercero del orden del día en cuanto a la fecha, donde dice ejercicio 2015 debe decir ejercicio 2016).

3. PROPUESTA CONTESTACIÓN ALEGACIONES PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Visto el informe emitido por la Secretaría Intervención del siguiente tenor:
INFORME JURÍDICO ALEGACIONES PRESUPUESTO EJERCICIO 2016
Alegación: Alegación presentada por Dña. M. Ángeles Delgado Díaz. Grupo Municipal (C's)

Contenido de la alegación.

Primera: Baja partidas presupuestarias 13246200; 92046200.

Segunda: Incrementar partida 23148000 en 4.000€

Tercera: Eliminación partidas destinadas a servicios prestados por otras empresas (limpieza) para realizar contrataciones directas a través del SAE.

Cuarta: Que el presupuesto ejercicio 2016 se entregue a los grupos de la oposición un borrador para hacer los presupuestos participativos.

Quinta: crear partida presupuestaria para asociaciones. Crédito 1.200€

Sexta. Solicitar informe al organismo competente y Secretaría Intervención sobre competencia de la Comisión Gestora para aprobar inicialmente la RPT.

Séptima: que se valore y aplique la productividad en los puestos de Biblioteca y Casa Federico García Lorca.

Plantilla de personal: infravaloración de los puestos en el área de cultura en cuenta al nivel de titulación y grupo de clasificación y supervalorados en funciones.

Octava: partida de gastos: 912100: Retribuciones Órganos de Gobierno. Disminución retribuciones Alcaldía hasta alcanzar los 1650€ líquidos anuales en 14 pagas.

Novena: Estudio constitución bolsa de trabajo

Legislación aplicable: Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 169 y 170.

Artículo 169. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor

1. Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Artículo 170. Reclamación administrativa: legitimación activa y causas

1. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados:

a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.

b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

- a) *Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.*
- b) *Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.*
- c) *Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto*

1.- Cuestión previa: Legitimidad.

El artículo 170.1 enumera los sujetos legitimados a presentar alegaciones entre los cuales no se encuentran los Concejales lo que ha llevado a parte de la doctrina a considerar su falta de legitimidad para la presentación de alegaciones al presupuesto municipal, no obstante el T.C. (Sentencias de 28 de octubre de 2004 y 3 de abril de 2006) reconoce la legitimación de los miembros de la Corporación en una interpretación extensa del art. 23 de la Constitución Española.

Por tanto entendemos que existe legitimidad para la presentación de las alegaciones.

2.- Motivos de las alegaciones.

Cuestión distinta son los motivos en los que se sustentan las alegaciones presentadas dado que el art. 170.2 recoge los motivos tasados por los que las personas legitimadas pueden presentar alegaciones al presupuesto.

A la vista de las alegaciones presentadas podemos concluir que ninguna de ellas se fundamenta en ninguno de los motivos que la legislación contempla como causa de reclamación a los presupuestos municipales lo que sería causa para la inadmisión de las mismas.

Valderrubio a 3 de febrero de 2016

La Secretaria Interventora

Fdo: M. Carmen Cabrera López

Considerando que los motivos de las alegaciones no tienen amparo en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Inadmitir las alegaciones presentadas por Dña. M. Ángeles Delgado Díaz al no estar fundamentadas en ninguna de las causas objetivas contempladas en el citado artículo.

Segundo: Aprobar definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2016 y ordenar su publicación en el BOP.

Valderrubio a 4 de febrero de 2016

La Alcaldesa Presidenta

Fdo: Francisca Blanco Martín

TURNO DE INTERVENCIONES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Sra. Delgado Díaz (C's): No sé si se trata de un error o no pero en las alegaciones se han metido también las que hemos visto anteriormente.

Sra. Secretaria Interventora: Se trata de una transcripción del texto y al estar mezcladas se han reproducido.

Sra. Delgado Díaz (C's): creo que se tienen que quedar fuera porque son cosas muy distintas alegaciones inadmitidas y desestimadas. En cuanto a las alegaciones de este punto me gustaría decir que se presentan nueve alegaciones con el ánimo por parte de nuestro grupo de que algunas hubieran sido admitidas. Una cosa es la cuestión de forma, que no proceda, y otra cosa es la cuestión de fondo, o sea, la voluntad de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno de haber admitido alguna o incluso a posteriori por lo menos decir: “se estudiará, se verá porque es interesante y bueno para nuestro pueblo” por lo que nos hemos quedado un poco sorprendidos porque pensábamos que alguna de ellas se iba a admitir. Decir en cuanto a las alegaciones que aun sabiendo perfectamente que por el contenido no había lugar en alguna de ellas, el resultado hubiese sido el mismo aunque se hubiesen presentado con anterioridad, pues la Alcaldesa en el Pleno anterior no contestó a ninguna de las preguntas que se le hicieron por parte del grupo de Ciudadanos, en las que estaban incluidas algunas de estas alegaciones, dijo que lo haría por escrito, esperamos que al final de este Pleno lo haga, desde hace dos meses y medio lo estamos esperando. Esto nos parece una falta de respeto hacia los habitantes de Valderrubio a los que estamos representando, al darnos el día 23 de diciembre un Presupuesto “por imposición” ya elaborado por el Equipo de Gobierno, habiendo pedido un borrador el día 10 de noviembre., cuando la Sra. Alcaldesa dice en su propia propaganda electoral que los Presupuestos tienen que ser participativos y ha participado solo el Equipo de Gobierno. Dado que a nuestro grupo no le gusta hacer propuestas en vacío sino con un estudio exhaustivo, decidimos presentar estas alegaciones a sabiendas de que parte de ellas no iban a ser admitidas, en este caso la sorpresa es que todas son inadmitidas, “incluso en bloque”, pero hay una cosa muy curiosa, en estas alegaciones que son inadmitidas hay una de ellas que se presentó exáctamente igual hace un año por mí, como vecina de Valderrubio (sólo cambia la cuantía). Esta alegación si fue admitida, luego se desestimó. ¿Cómo es posible que este mismo documento, hoy 2016 se inadmite, es decir, no se considera ni que es una alegación? ¿Qué criterio se utiliza? Hoy no es una alegación, hace un año si lo era, me gustaría que por parte de la Sra. Alcaldesa, o por la portavoz del PSOE, o por la Sra. Secretaria, se aclare. Me refiero a la alegación referente a la disminución de las retribuciones de la Alcaldesa Presidenta en una cuantía estimada quedando un sueldo líquido mensual de 1650 euros, con catorce pagas revisables a la baja, o al alza en función de la recuperación económica, la crisis, la población y el volumen de trabajo y que sea consensuado por todos los grupos políticos y esa diferencia de cuantía que no es mucha se destine a una partida de emergencia social. Esto se votó en contra el año pasado. Hoy esta alegación se va a inadmitir, por lo que pido que esto sea aclarado ya que las mismas podrían ser impugnadas al estar utilizando criterios diferentes.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Decir que realmente la Sra. Alcaldesa tiene el poder de decidir quién puede participar y cuánto tiempo, pero que lo evidencie cada vez de una



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

manera más impune, me parece “alucinante”. Claro que cada vez que se ha llevado a Pleno cada uno de los puntos en cuanto al tema de la plantilla de personal se han debatido, “faltaría más” que son se pudiera debatir, pero siempre en la medida que nos has dejado participar, eso está más claro que el agua, todos los que están aquí han podido ver la medida del punto que hemos tratado. Hemos tenido la posibilidad de participar en una ocasión y aquí estamos otra vez y nuevamente nos podemos encontrar como hemos vivido en el Pleno anterior, las preguntas y las respuestas en diferido, vuelvo a reiterar que estamos ante la actitudes que hace nuestro querido “Mariano Rajoy” en donde el plasma es lo único que nos hace falta, porque lo que la Sra. Alcaldesa está tratando por todos los medios es evitar un debate. Nuevamente participaremos, nos dejará que hablemos pero por supuesto no dejará que intervengamos, se anulará totalmente el debate, porque siempre es así. Sra. Alcaldesa tiene que admitir que el tema de la participación ciudadana, el tema de quiero que todo el mundo participe, que todo el mundo colabore no existe en este Ayuntamiento y ha quedado ampliamente demostrado con esta alegaciones que aunque independientemente de que la forma, como ha dicho la Sra. Díaz puedan sostenerse jurídicamente, en el fondo no, porque no se ha detenido ni a pensar de que alguna de las alegaciones o propuestas podían ser interesantes, por lo menos de estudiarlas, al menos plantear que haya una mesa en la que estemos todos los grupos políticos en la que las consensuemos incluso podamos dar buenas ideas, y ese presupuesto que sería del grupo PSOE aportaríamos mucho y le gustaría a la gente más, (pero es decisión de la Sra. Alcaldesa).. Nosotros nos vamos a detener en cada una de las propuestas pues para mis son más que alegaciones.

Sra. Alcaldesa: A tenor de unos comentarios por parte de los concejales, la Sra Alcaldesa interviene para recordarles que todos deben saber en todo momento donde están y que es lo que se está debatiendo, recordando que repetir no es aportar nada nuevo. El tema de que no se deja debatir, la alusión a los plasmas,.. y otras historias, están de más, solo hay que pararse a mirar los Plenos y se puede comprobar cómo cuatro Plenos seguidos se reitera lo mismo, sin aportaciones nuevas, que aporten “frescura” y nosotros estamos abiertos a cualquier aportación que se haga en beneficio de este pueblo, pero lo que no vamos a consentir que se esté continuamente repitiendo todo, los vecinos se aburren de escuchar lo mismo. Vamos a darle vida a los Plenos, vamos a aportar ideas, a consensuar. Decir que todos los que estamos aquí somos políticos y cada uno defiende sus ideas, nada tiene que ver esta Alcaldía Presidenta de un pueblo de dos mil habitantes, con Rajoy y el plasma, aquí existe una persona muy cercana que se para con los vecinos del pueblo las veces que haga falta. Pido perdón públicamente a la gente que nos ve y nos escucha por repetir lo mismo sin aportar nada nuevo. Nosotros estamos dispuestos a adherirnos a propuestas coherentes de los grupos de la oposición.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): antes de continuar con mi intervención, decir que esas propuestas que la Sra. Alcaldesa dice que no hacemos quizá sea porque no se meten siquiera en los puntos del orden del día de los Plenos, o quizá es que ni siquiera llegan esas Mociones, pues hay que recordar que tenemos pendiente una bolsa de trabajo, incluso hoy tenemos aquí otra propuesta, que nuevamente no se ha admitido a pesar de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

que se ha presentado en tiempo y forma. ¿Dónde están las propuestas que nosotros presentamos? Lo que pretenden es que nos aburramos. No las admitimos vaya que luego se las “lleven ellos de mano” luego ya más tarde, si acaso.. a ver si mientras tanto se olvidan y yo digo que estos grupos políticos no aportan nada.

Sra. Alcaldesa: llamada al orden a la Sra. Martín Armijo, para que se atenga al punto que se está debatiendo, por respeto a la ciudadanía.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Se ruega a la Sra. Alcaldesa que no me interrumpa en mi intervención y pueda decir lo que yo entienda conveniente en este punto y en relación al mismo decir que hemos visto como se ha aprobado aquí la RPT y estamos completamente de acuerdo con que se dé de baja de la partida de personal compartido. ¿Eso no se ha tenido en cuenta a la hora de la valoración? Ya que si se hace una relación de puestos de trabajo donde se está diciendo que personas son las que se necesita en el Ayuntamiento, cuales son los puestos, cuáles son sus funciones. ¿Esto no se ha valorado porque ni siquiera nos interesa? Pues esa partida se lleva 10.000 euros y no sé por qué no se ha valorado en esa RPT.

-La siguiente propuesta es que se aumente la partida de Emergencia Social en 4.000 euros más, que llegaría hasta 12.000euros. En los tiempos que corren no es para echarse las manos a la cabeza ni siquiera decir no, es que no lo trato. Yo ya he puesto esta cantidad en esta partida y no la incremento. Estamos en unos tiempos muy difíciles, y los que estamos desarrollando una labor política se nos acerca mucha gente incluso a los grupos de oposición que tenemos poco que aportar directamente, la gente viene desesperada y estamos totalmente de acuerdo en que se incrementara esta partida cuando tenemos partidas muy gordas, innecesarias, superfluas, banales.. “y ahí no pasa nada, normalmente suelen ser los festejos”.

-Tenemos también la partida de contratación de empresas externas, que por supuesto que estamos de acuerdo ya que nosotros tratamos de impulsar y hacer ver todo el tiempo que llevamos aquí, es que la gestión se haga directamente desde el Ayuntamiento, en donde el tema de calidad no se pierda en el dinero, ya que todas las empresas lo que quieren es ganar dinero, es lucrarse a costa de la reducción de la calidad de los servicios que son innatos de una Administración Pública como es el Ayuntamiento.

- El borrador de los presupuestos, aquí la Sra. Alcaldesa dice que con seis días vamos sobrados. Yo conozco algunos Ayuntamientos en donde el Equipo de Gobierno es de Izquierda Unida, le ha facilitado los presupuestos a los grupos de la oposición con una antelación de dos o tres meses, pero nuestra Sra. Alcaldesa considera que con seis días tenemos suficiente pues será que ella es una máquina. Nosotros, la verdad, para detenernos y hacer una buena labor como oposición, somos más humildes quizá y consideramos que ese tiempo se nos queda un poco corto.

-En cuanto a la propuesta de que se haga alguna aportación a las asociaciones. Tenemos en nuestro pueblo. ¿Cuántas asociaciones Sra. Alcaldesa?

Sra. Alcaldesa: Dilas Tú.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Se supone que es usted quien tiene contacto con ellas, la persona que eligen para que haga algún tipo de aportación y demás, o quizá ya ni se acercan a pedirselo, puesto que no se les da absolutamente nada, solamente el lugar donde se reúnen.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

-Continuamos con la competencia de la Comisión Gestora para iniciar la RPT, si realmente es competente. Evidentemente siempre que se emita algún tipo de Informe, nosotros estamos completamente de acuerdo en que el mismo nos llegue también a nosotros.

-Productividad de la partida presupuestaria referente a la Biblioteca y a la Casas FGL, yo llevo ya cuatro años y medio y en todo este tiempo, todavía no ha habido ni una vez que se le haya dado una gratificación ni tema de productividad a nadie que lleva el tema de cultura, nunca, jamás. Siempre se ha gratificado “a todo el mundo” salvo a ésta partida “y no entiendo por qué. Estamos en el pueblo de Lorca y aquí en lugar de tener en la Casa FGL una persona muy preparada lo que se está impulsando es una persona que no tenga mucha cualificación. Que yo no estoy diciendo en ningún momento nada negativo de los Conserjes, pero que entendemos que la labor que se tiene que desarrollar en la Casa para poner a Valderrubio en el lugar que se merece tiene que ser por una persona muy preparada. Asimismo estando en el pueblo de Federico, también nos encontramos que en la biblioteca lo que queremos no es una bibliotecaria, lo que queremos es una persona que cuando llegue “la fiesta o el día de no sé qué” pues yo la tenga por la tarde para que haga la actividad, “esa es la pega”., pero no me digas que es que quieres también cubrir el tema de la escuela de verano, eso no se puede hacer. ¿Por qué? me imagino yo que para estar en una escuela de verano hay que tener una cualificación que se exigirá legalmente, creo que “los tiros van por ahí.”.

- Disminución del sueldo de nuestra Sra. Alcaldesa:, “aquí hemos dado con hueso” porque cuando nosotros llegamos a este Ayuntamiento, nuestra Alcaldesa tenía un sueldo bruto de treintaisiete mil ciento y pico euros y al poco tiempo, ya empezamos nosotros a tratar que se lo rebajara porque realmente para un pueblo como Valderrubio con menos de 5000 habitantes que no se merece tener una biblioteca, a lo mejor también es necesario reflejar ese tema, compararlo y equipar el sueldo de la Alcaldesa y aunque ya vamos rebajándonos, treintaicuatro mil euros sigue siendo bastante elevado. * Bolsa de trabajo, no sé si la conseguiremos, si se hará algún día, pero no es otra cosa que la creación presupuestaria de una partida con un importe importante en el que se le diera trabajo a todo el pueblo, en donde habría unos listados de gente con sus características, requisitos, circunstancias, etc. una social y otra enfocada a puestos más cualificado. Esa sería la bolsa de trabajo, todo el año gente trabajando, independientemente del INEM y del PFEA, de forma rotatoria, con un orden y en la que todo el mundo sabe quién va a continuación, esto es lo que nosotros estamos peleando.

Sra. Martín Palomares (PSOE): Decir a los ciudadanos que este año se le dio la documentación de los presupuesto a los grupos de la oposición con seis días de antelación, mucho antes de lo que la Ley exige, que mantuvimos una reunión con los portavoces de los grupos para explicarles los presupuestos, todas las partidas, una por una. Tres horas y media o cuatro de reunión en la que pudieron expresarse libremente, opinar, tuvimos tiempo de debatir lo que les pareció, estando presente la Secretaria para aclarar sus dudas y plantear todo lo que quisieran aportar a ese presupuesto, el año que viene tendremos en cuenta lo del borrador. Decir que este presupuesto que nosotros elaboramos lo hacemos llegar a todo el mundo, se pone un Bando, se da información, como bien ha dicho la Sra. de Ciudadanos el año pasado ella misma presentó una



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

alegación al mismo y se le dio respuesta por parte de este Ayuntamiento, son unos presupuestos que nosotros entendemos que están equilibrados entre gastos e ingresos, otra cosa distinta es que ellos como grupos de oposición no les van a resultar bien, ya que su labor es la de oponerse a lo que nosotros, que estamos trabajando desde dentro, creemos que es lo correcto y lo que el pueblo necesita.

Con respecto a la partida de emergencia social, que siempre estamos con el tema de las personas más desfavorecidas de nuestro pueblo, tenemos una partida de Emergencia Social, aparte de que contamos con todos los programas de Excm. Diputación, de la Junta de Andalucía, como suministros mínimos vitales, ayuda especial a la contratación y todo lo habido o por haber, pero si en algún momento se necesitara ampliar esa partida, surgiera cualquier situación de cualquier vecino de este pueblo, que no dude nunca ningún Concejal de esta Corporación que se hará una modificación presupuestaria, se amplía una partida y se atiende a las personas o a la familia que pueda necesitarlo.

-En cuanto a las asociaciones, hay tres en el pueblo y lo sabemos perfectamente porque las visitamos, tenemos relación con ellas y trabajamos conjuntamente. Si para vosotros es poco o es insuficiente que este Ayuntamiento y estos vecinos le aporten una sala independiente para cada una de estas asociaciones y se les mantenga el agua, luz, aire acondicionado, etc. a nosotros nos parece que tratándose de un municipio tan pequeño como el nuestro, prestamos un servicio y tenemos un trato con ellas tanto con unas como con otras lo más cordial, lo más correcto. Además siempre que tenemos algunas actividades, como por ejemplo la que se avecina de la celebración del día 8 de marzo, siempre contamos con ellas.

-Con respecto a la bolsa de trabajo, que lleva tanto tiempo “rodando “ por ahí , que si no queremos bolsa de trabajo.., que si no damos igualdad de oportunidades a todos los vecinos.., pues no es cierto, lo que ocurre es que este equipo de gobierno no va a presentar, ni aprobar ni poner en marcha una bolsa de trabajo que presenta IU-PG que es ilegal porque tiene un informe en contra de la Sra. Secretaria de esta Ayuntamiento. En el último Pleno o en el anterior acordamos que había un compromiso porque ya este equipo de gobierno, no en estas elecciones sino en las anteriores llevaba en su programa electoral la creación de una bolsa de empleo, o sea que no es que nosotros nos estemos negando, o no queramos que salga la bolsa de empleo, sino que a Pleno no se puede traer una bolsa de empleo cuando es ilegal ya que cuenta con un Informe en contra, pero que estamos abierto a trabajar conjuntamente y poder crearla pero siempre dentro de la legalidad.

-Con el sueldo de la Sra. Presidenta, pues la verdad que es un tema que viene de bastante atrás, porque hay que decir, para quien no conozca la diferencia entre sueldo bruto y neto, en este momento la Sra. Alcaldesa tiene un sueldo de treinta y cuatro mil euros brutos, su nómina se puede ver visitando la página web del Ayuntamiento y podréis ver la diferencia de lo que es vender que se cobran treinta y siete mil euros y lo que realmente se percibe, que son unos mil setecientos y pico euros, esa es la diferencia. Es muy fácil estar fuera, hacer una propuesta sin saber realmente el compromiso, la dedicación y la exclusividad que el estar aquí ocasiona a este equipo de gobierno y especialmente a la Sra. Alcaldesa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Sra. Alcaldesa: Aclarar que mi sueldo no es de treinta y cuatro mil euros porque lo haya planteado la oposición, el sueldo tiene que ser un sueldo digno porque digno es el trabajo que se hace para todos los vecinos y porque esta Sra. Alcaldesa en una mañana se trae la mitad del sueldo en cualquier Administración a la que va. Ya me gustaría a mí mucho que la política todo el mundo la sintiera como una pasión y no como un salario, que hay muchos que es si la Junta de Andalucía nos ha tirado de las orejas.. No entiendo porque hacemos tan difícil algo que es muy sencillo. La Sra. Alcaldesa pasa una copia del Informe de Secretaría a los grupos de la oposición, y pasa a dar lectura resumida del Informe de Secretaría ya que contiene mucha legislación y se ve innecesaria leer aquí., para que los vecinos de este pueblo que estarán cansados ya de tanto debatir siempre lo mismo, tengan conocimiento de él y de una vez este tema se queda zanjado.

-Con respecto a la bolsa de empleo, (es ya la tercera vez) recordar que en otro Pleno ya se leyó el Informe de la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento, por lo que me voy a limitar a leer las conclusiones. La Sra. Alcaldesa pasa a la lectura de las mismas. En el Pleno anterior el grupo de IU-PG trajo algunos ejemplos de otros pueblos, nosotros nos comprometimos a que lo íbamos a mirar nuevamente con la Sra. Secretaria, dijimos que si había opción la crearíamos, pero ¡por favor!, que se le quiere vender a nadie? Si es que esto es aburrimiento, siempre igual. Aquí están los informes de la Sra. Secretaria que es la que dice en este Ayuntamiento lo que legalmente se puede o no se puede hacer. Al igual que cuando nos ha dicho que el césped del campo de fútbol tendría un informe contrario porque se incumpliría durante un año la regla de gasto, y el compromiso en otro Pleno fue si lo aprobamos en contra de los informes de Secretaría, que también hay Ayuntamientos que lo hacen y yo lo dejé clarísimo, pero si todos los grupos decidimos hacer algo y están todos los Concejales y lo hacen por unanimidad, porque creen que es necesario para su pueblo, porque creen que es una demanda de los ciudadanos y porque creen en ello, pero plantear cosas ilegales y decir que no se hace nada, no se puede permitir. Si nos vamos “a tirar al toro”, vamos a tirarnos todos, con las consecuencias para todos. Si los grupos de la oposición quieren que trabajemos y hacen peticiones y piden opciones, que se sienten con el equipo de gobierno y que digan esto lo vamos a sacar por unanimidad en el Pleno, sin ningún problema, aunque haya un informe de Secretaría en contra, lo vamos a trabajar porque creemos que es conveniente para nuestro pueblo y lo vamos a hacer.

Nos vamos a ceñir a los puntos del orden del día porque todo lo demás se escapa.

Sra. Delgado Díaz (C's): Decir que las nueve alegaciones o propuestas que ha planteado el grupo de C's se agradece al grupo de IU-PG que las apoye. Decir también que de las nueve hay dos que la Sra. Alcaldesa ha aceptado y que se agradece, pero también se ha dicho que nuestros grupos solo hacemos oposición y todo lo que aquí se ha hablado ha sido de las alegaciones que ha traído nuestro grupo lo que demuestra el trabajo que aquí se hace y que se presentan propuestas.

Sra. Alcaldesa: Que se vea que aquí se debate lo que se trae y no al contrario como siempre se quiere decir.

VOTACION:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

A favor: 6 (PSOE)
En contra: 5 (1 C`s, 4 IU-PG)
Abstenciones: 0

4. PROPUESTA MODIFICACIÓN PFEA ORDINARIO 2015

Encontrándose en fase de ejecución las obras correspondientes al PFEA ORDINARIO 2015 se estima conveniente por parte de esta Alcaldía la modificación de las obras incluidas en la memoria original atendiendo a la apreciación de otras necesidades que requieren mayor atención, por ello se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de las MEMORIAS DEL PFEA ORDINARIO 2015 N° EXPEDIENTE 1891415BC01 consistente en: eliminación de la ejecución de parte de las obras previstas en la C/ Circunvalación así como modificar la medición correspondiente a la ejecución de la cimentación de la nave almacén, inclusión de nueva actuación en la C/ Andalucía en caminada a la sustitución de la solería actual.

Valderrubio a 4 de febrero de 2016

La Alcaldesa Presidenta

Fdo: Francisca Blanco Martín.

TURNO DE INTERVENCIONES:

Sra. Delgado Díaz (C`s): Aquí lo que se intenta es eliminar una parte de las obras que se iban a realizar en la Calle Circunvalación, modificar una medición de la nave almacén que se va a hacer aquí en este mismo edificio e incluir obras en calle Andalucía. Nuestro grupo, como siempre ha transmitido, ha estado siempre de acuerdo en el conjunto pero en un punto determinado no, el de la nave almacén que se va a hacer en éste edificio, porque la edificabilidad en su momento se dijo que no llegaba al 50% y hay un Informe del perito donde dice que ocupa toda la edificabilidad y como estamos pendientes de que eso se corrija o no del informe del perito, cuando se nos aclare este tema podremos posicionarnos. Por tanto estamos totalmente de acuerdo en que se arregle la calle Andalucía, pero al aprobarse junto con la nave almacén que se va a construir aquí, no podemos aprobar este punto del orden del día.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Decir que normalmente pueden surgir algunas urgencias, algunas necesidades eventuales que sean circunstanciales y que motiven una modificación, por lo que nosotros lo que tenemos son algunas dudas respecto a cuál es el motivo por el que una vez que se habían aprobado ya las obras que se iban a hacer, ahora se produce este cambio.

Sra. Alcaldesa: En la Calle Andalucía la empresa Aguasvira ha actuado metiendo tuberías y nuestro Ayuntamiento siempre que se arregla una calle bien sea por obras del PFEA o por el Convenio de Aguasvira, luego la asfaltamos, pero en este caso la calle es tan pequeña que el coste de traer la maquinaria para el asfalto es más elevado que el propio asfaltado de la misma, por lo tanto, pensando en que vamos a asfaltar la explanada de acceso al cementerio, para la cual hay una partida aprobada, aprovechamos y a la vez se asfalta la calle Andalucía. Este ha sido el motivo de la modificación.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Por qué no se tiene en cuenta la Calle Generalife? que aunque no tiene prácticamente uso es una calle más del pueblo y da una presencia muy mala, tiene muchos baches, y es lamentable dejarla de esa manera, parece como si no formara parte del pueblo, por lo que sería conveniente estudiar la posibilidad de arreglarla y adecentarla un poco.

Sra. Alcaldesa: Lo miramos y si no hubiera partida tendríamos que traer una modificación. Miraremos si puede ser con algún programa o con dinero del Ayuntamiento.

VOTACION:

A favor: 11 (6 PSOE, 4 IU-PG)

En contra: 0

Abstenciones: 1 (C`s)

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la contestación de las preguntas formuladas en la última sesión plenaria:

Preguntas de Ciudadanos

Punto uno: En relación al Programa de Ayuda a la Contratación, puede consultar el expediente cuando usted quiera. Las contestaciones se pasarán a la Sra. Secretaria y se pondrán en el Pleno siguiente.

Punto dos: Respecto al borrador para la elaboración del Presupuesto, lo tendremos en cuenta para el próximo año, no obstante, como ya le dije anteriormente los grupos de la oposición han tenido la oportunidad de hacer aportaciones cosa que no han hecho.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Igualmente los vecinos fueron invitados a participar a través de un Bando de esta Alcaldía, de hecho hubo una aportación.

Punto tres: Todos los Plenos se suben al Facebook de este Ayuntamiento para ser visualizados por todos los vecinos que estén interesados.

Punto cuatro, desde la experiencia que la Sra. de Ciudadanos tiene debido a su trayectoria política, en los Ruegos y Preguntas que hizo en el Pleno del día 25 de noviembre, le pido que haga preguntas un poco más concretas para así poder darle una mejor respuesta. Como ya sabe, la Comisión de Fiestas se forma por personas del pueblo que se unen para trabajar sin ánimo de lucro y ayudar a que nuestras Fiestas sean cada vez mejores.

Punto cinco: En cuanto se conozca la empresa adjudicataria para el servicio de limpieza, no dude que se facilitará toda la información a las personas interesadas mediante Bandos, redes sociales, etc.

Punto seis: En cuanto a que hacen labores parecidas el administrativo de este Ayuntamiento y otra persona que viene de Pinos Puente, no es cierto, no es ni parecida. Decir que una funcionaria de este Ayuntamiento tiene funciones de Tesorera porque así lo dice la Ley de Régimen Local. El señor que viene por las tardes que es Auxiliar Administrativo en el área económica de esta Administración, hace labores de recepción, de registro, de ordenación de facturas, de redacción de propuestas de autorización, de reconocimiento de obligaciones, de ordenaciones de pago, ordenaciones de archivo y de documentos contables. El señor que viene de Pinos Puente, tiene el manejo de la aplicación informática SICAL importantísima para llevar todas las facturas al día, introduce las operaciones contables en nuestro sistema, operaciones de gastos, ingresos, no presupuestarias y modificaciones de crédito. El por qué recibir servicios prestados de Pinos Puente, es porque este equipo de gobierno considera adecuado y conveniente tener estos servicios para tener la contabilidad al día, para que la Sra. Secretaria Interventora tenga los presupuestos y la facturación al día y ser un ejemplo en cumplimiento de presupuestos todos los años. Hay muchos ayuntamientos que prorrogan los presupuestos un año tras otro, yo me imagino que será por el tema de contabilidad que estará bastante mal, sin embargo nosotros lo llevamos todo al día y por eso consideramos que es necesario que venga una persona cualificada.

La partida de diez mil euros que IU-PG y Ciudadanos en sus alegaciones quieren que se quite, se corresponde con la partida del pago de la Policía Local que presta servicios en las Fiestas del pueblo (romería, noches, etc.) o sea para cubrir temas de seguridad, que son seis mil euros y el resto de la partida es lo que se paga a una persona cualificada en el programa informático SICAL para tener la contabilidad al día. Este equipo de gobierno, mientras la Ley permita la negociación entre Ayuntamientos no vamos a dejar de tener esta persona compartida para tener este servicio, porque es para el bien de este municipio. Por tanto ninguna de las tres personas hace la misma función en este Ayuntamiento y lo hemos tratado en la RPT, estamos defendiendo continuamente que las personas tengan movilidad y puedan trabajar en el área que esta Administración necesite.

Punto siete: Respecto a la pregunta de donde estaba el día que se hizo la presentación de las Escuelas Deportivas, pues decir que no existe presentación de las Escuelas



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Deportivas en este Municipio, para contestarle y para su conocimiento le digo que fué una presentación del Club de Fútbol de Valderrubio a la que asistí y que luego me fuí a una reunión de mi partido y que luego me fuí a un concierto. ¿Le parece a usted bien la respuesta? Creo que ya más ya no le puedo decir.

Sra. Delgado Díaz (C's): con respecto a la última respuesta, decir que lo había preguntado porque la había visto en el video de los niños del equipo de futbol y también en el concierto, ya que estaba yo también estaba, y me había sorprendido que le hubiese dado tiempo a todo.

Sra. Alcaldesa: Pues como le he respondido además estuve también en una reunión de mi partido.

En relación a las respuestas al grupo de IU-PG:

Primero: El por qué de la modalidad de contestar por escrito, es para tener la documentación en toda su amplitud y así mejorar la respuesta a las preguntas que me hacen los grupos políticos.

Segundo: Las mociones, todas se respetan y todas se llevan en los puntos del orden del día de los Plenos, menos la que ya se he dicho anteriormente porque cuenta con un informe en contra de la Sra. Secretaria y la última que ha presentado su grupo para el arreglo de unos callejones, que tenemos que mirarla con el Técnico Municipal el cual no estaba en ese momento. Cuando se mire con el Técnico y si hay que hacer modificaciones a lo han presentado porque técnicamente se necesite, las haremos y si no son necesarias no se harán y la traeremos en el orden del día y se aprobará, conjuntamente y nos uniremos a la moción que el grupo de IU-PG presente para votarla favorablemente si no hay ningún obstáculo no hay que ponerse a la tremenda porque así se trabaja poco. El tema de las mociones creo que se ha quedado ya bastante claro.

Luego dicen que hubo un problema con otra moción que presentó el PSOE, pues ni siquiera fue de nuestro grupo sino de una asociación que luego al final nos unimos todos los grupos políticos, hubo un problema de fechas que como bien dije lo iba a mirar y se ha comprobado que fue una equivocación, pero entendemos que cualquiera también se puede equivocar. Fue sencillamente una asociación de Fuente Vaqueros de la que forma parte una víctima de ese medicamento que se prescribía a las embarazadas para los vómitos y que contaba con una Sentencia que le habían desestimado, por lo que estaba luchando para conseguir su reconocimiento, por eso nosotros la presentamos a todos los demás grupos políticos en conjunto. Y esto es lo que ha ocurrido a pesar de que IU-PG diga que no tenemos en cuenta las mociones que su grupo presenta aunque los vecinos que vienen a los Plenos pueden comprobarlo y también en la página donde se cuelgan los Plenos.

Sobre la remodelación de los espacios públicos próximos a la Casa FGL que es de lo que trata la última moción que ha presentado IU-PG, tenemos que decir que cuando se presentó, el Técnico municipal no estaba, y este tema se tiene que ver con él y es por eso por lo que no se ha traído al Pleno, todo tiene una explicación, cuando las cosas se dicen como son se facilita el hablar y el entendimiento, de otra manera nunca nos vamos a entender.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Con respecto a la petición sobre el listado del PFEA especial, decirles que fue solicitado en Julio y dicho programa empezó en octubre, por lo que no era posible tenerlo en esa fecha y ya le dió respuesta por parte de esta Alcaldía por escrito. Actualmente si quieren pueden solicitarlo y verlo todo.

Respecto a la pregunta sobre la recogida de aceituna en los olivos del cementerio, tengo que decir que el Ayuntamiento no sabe si hay 16 o 36 olivos. Este Ayuntamiento no ha gastado nunca nada en abonar o en arreglar esos olivos, ya que no era esa su misión. Compramos el terreno donde se encuentran los mismos para hacer le tanatorio y ampliar el cementerio, por lo tanto no sé qué ha pasado con la aceituna, si se ha caído, si alguien se la ha llevado o lo que ha pasado con ella.

En cuanto al parque periurbano, cuya pregunta y la siguiente fue formulada por el Sr. Jiménez, decirle que el parque se inauguró en la romería de 2013, por si no estaba o no lo recuerda ya lo sabe.

En cuanto a lo que cobro como Consejera de la empresa Aguasvira, le diré que percibo 170 euros netos y se celebran sobre cuatro reuniones al año, no obstante usted podrá comprobarlo con más detalle cuando mi declaración de la renta esté colgada en internet, que aprovecho para instarle a usted que tiene una empresa a que haga lo mismo, al igual que insto a los demás concejales para que vayan preparando su documentación para hacerlo. Es verdad que fue su compañera, la Sra. Martín Armijo quien hizo dicha propuesta y nosotros la vamos a aceptar, para el próximo Pleno, ustedes preparen su documentación, la nuestra está ya preparada.

En cuanto a las personas que no se pueden contratar con los planes de empleo de la Junta es porque sobrepasan lo estipulado en la Orden, pero sepan que podrán acceder a otros programas de la Junta o de los servicios sociales o de Excm. Diputación. Con esta última creo haber dado respuesta a todo lo que se preguntó.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Yo tengo apuntadas las preguntas y quedan tres sin responder.

Sra. Delgado Díaz (C's): Tengo que decir que la Sra. Alcaldesa dice que las respuestas las da por escrito para tener tiempo para contestarlas. Nosotros ahora sobre la marcha y con todo lo que ha respondido tenemos que de momento hablar, nosotros no tenemos los tres meses que ella ha tenido para contestar, solo lo digo para que se sepa. Hay varias preguntas que no son contestadas y quiero hacerlas.

Sra. Alcaldesa: Si las preguntas que va a hacer son distintas de las que hizo en el Pleno extraordinario del 25 de noviembre, le digo que no se le van a contestar, ya que era extraordinario y no tiene ni ruegos ni preguntas, es algo que ustedes introdujeron y se tienen que acostumbrar a saber cómo funciona esta administración. Este Pleno y todos en adelante vamos a intentar ser todos respetuosos con todos, porque si usted pide respeto de un concejal usted también tiene que saber respetar, eso "cae de cajón", a usted se le atenderá igual que a todos, pero se tienen que respetar los turnos y los ruegos y preguntas, usted tiene que ceñirse a los puntos del orden del día, por lo que sepa usted que con respecto a las preguntas del 25 de noviembre si las se responder en ese momento, lo haré pero si no, tendrá usted que esperar pues aunque pueda estar en tres sitios a la vez (por darle un toque de humor) debe entender que cuando se habla de partidas y de números no puedo tenerlos en la cabeza, no soy una máquina.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Sra. Delgado Díaz (C's): Entiendo que no se pueda acordar de todas las partidas presupuestarias, pero tengo que decir que usted ha contestado a preguntas mezcladas.

Yo no voy a preguntar sobre ruegos y preguntas, sino de los puntos del orden del día, en relación a los presupuestos, a la plantilla de personal y de la RPT de lo que se hicieron muchas preguntas y no contestó a ninguna a Ciudadanos, que son las que yo quiero trasladar y si quiere usted se las vuelvo a pedir por escrito y por registro de entrada.

Sra. Alcaldesa: Usted vuelve otra vez a la plantilla y eso está ya más que debatido y también la RPT. Señores sepan que ellos tienen la posibilidad de solicitar la información por registro de entrada y cuentan con todo el tiempo de mundo y no tienen que esperar al Pleno. Cuando se habla y no se dice la verdad, esto se tiene que aclarar. Pido que haga usted preguntas concretas.

Sra. Delgado Díaz (C's): Usted me pide concreción pero usted tiene tres meses para responderlas, pensar y preparar las respuestas, nosotros lo tenemos que hacer en cinco minutos, esa es la diferencia.

Yo pregunté sobre las plazas interinas que han estado ocupándose durante más de siete años en el Ayuntamiento y por aquellos contratos temporales que se han ido prorrogando en el tiempo y que hoy ocupan la plantilla de personal de este Ayuntamiento

Pregunté por la plaza de limpiadora que se amortizó en su momento y no se había dotado de nuevo y se está cubriendo recurriendo a una empresa externa, que hace contratos de un mes, dos meses, quince días, o sea repartir miseria cuando era una plaza estable.

En cuanto al borrador, que se agradece que se lo hayan entregado.

En cuanto a los servicios prestados de empresas externas, lo único que dijimos es por qué no se hacía a través del SAE por mérito y capacidad. Usted no contesta a las preguntas que se le han hecho, contesta unas a medias y en otras se ha dejado muchas cuestiones por contestar.

En cuanto a la productividad, saber de qué eran esos 250 euros de la partida presupuestaria, que no ha contestado.

Del programa de Guadalinfo, se preguntó qué categoría y qué tipo de contrato tenía este señor que por cierto hace un buen trabajo, tampoco ha contestado.

En cuanto al personal compartido, se dijo simplemente que ese señor que viene de Pinos Puente al que se le está pagando, que si es competente para venir aquí y si es compatible ese trabajo, porque está en dos administraciones distintas y no sabemos si hay un convenio y no ha contestado.

En cuanto a la pregunta de concreción, era de si se iba a hacer una modificación sustancial en este presupuesto 2016 que pusiera en peligro la estabilidad presupuestaria y tampoco la contestó

Sra. Alcaldesa: Todas están contestadas, unas en el Acta que se ha entregado a usted, las que hoy he respondido aquí, y en cuanto a la ayuda a la contratación ya le he anunciado al principio que puede usted pasarse por nuestras oficinas y consultar el expediente. Siempre estamos hablando de lo mismo. Usted tiene todos los mecanismos y medios para no tener que esperar durante dos meses que es el Pleno. Usted ha sido



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

política y ha estado en un ayuntamiento como concejala por lo que sabe los medios que hay que utilizar.

Sra. Delgado Díaz (C's): He dicho que iba a hacerle seis preguntas y que si una es o no es, que yo no puedo pensarlo en cinco minutos para lo que usted tiene tres meses.

Sra. Alcaldesa: He contestado a todas las preguntas y se las voy a dar a la Sra. secretaria para que las tenga en cuenta para el Acta, ahora seguiremos con los ruegos y preguntas, son las ocho de la tarde y luego dicen que no hay debate y que no dejen hablar a los grupos de la oposición. Ustedes lo pueden comprobar al mirar el Pleno si no se ha repetido lo mismo veinte mil veces.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Quizá de esas dos o tres horas que tenemos en los Plenos, tres horas son de su intervención, Sra. Alcaldesa, debatiendo si me dejas o no me dejas hablar o que siempre se está repitiendo lo mismo y es ahí donde nos perdemos porque usted el mitin lo da todos los días y además es siempre reiterativo. Nosotros intentamos dar soluciones o proyectarnos en otras cosas o en los puntos del orden del día.

No ha contestado el tema de que la Sra. portavoz del PSOE recalcó de manera especial el sello de entrada de la moción que presentamos de fecha 17 de noviembre, hacía hincapié en la fecha, parecía que dejaba en entredicho que habíamos hecho algo mal, cuando nosotros la habíamos presentado en tiempo y forma.

También dijo la Sra. Alcaldesa y afirmaba que yo tenía un problema y habiéndole preguntado varias veces no me ha respondido, quería saber que quería decir con ello. Seguramente que no vamos a ver cuál es el problema que yo tenía.

Hay otra pregunta y es que en la Asamblea ciudadana se habló al respecto de la rehabilitación autonómica y tampoco tenemos respuesta.

Sra. Martín Palomares: Yo hice hincapié con la fecha de la moción que ustedes presentaron porque como lo que tratáis de vender es que las mociones que hace vuestro grupo no se traen al Pleno, la Sra. Alcaldesa ya lo ha dicho antes, todas las mociones las entendemos de la misma forma y las respetamos, tienen el mismo derecho y se llevan al Pleno lo mismo. Hice hincapié en el tema de la fecha que por supuesto estaba en tiempo y forma, solo para que se viera la eficacia y rapidez del equipo de gobierno a la hora de tratar las mociones de la misma forma sea del partido que sea ya que en solo ocho días se había llevado al Pleno.

Sra. Alcaldesa: En cuanto al tema de la rehabilitación autonómica decir que hemos estado recabando información, dijimos que iba a salir muy pronto y hoy para que sirva también de información a los vecinos, decirles que la Orden ha salido ya. Que en este momento va a existir un tiempo para las administraciones para que puedan acceder a esta Orden. Se entiende que será sobre marzo. Este tipo de ayuda consiste en el pago del 50% de la obra por parte de la Junta de Andalucía en los casos de las personas que tienen que hacer reformas necesarias en su vivienda y que cumplen determinados requisitos.

En cuanto al problema al que se refiere, su problema tendrá que averiguarlo usted misma.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Sra. Delgado Díaz (C's): Tengo cuatro preguntas, voy a ser escueta por respeto a las personas que están aquí.

¿En qué estado de ejecución se encuentra el centro de discapacitados?, ¿Cuándo va a empezar a funcionar?, ¿Qué empresa lo va a llevar?, ¿Cómo se va a hacer este tema?

En cuanto al funcionamiento ¿de qué unidades va a tener o que perfil de puestos de trabajo van a ser requeridos? Tenemos constancia de que la Sra Alcaldesa se reunió estos días con varios parlamentarios ya que aparece una factura de una comida. Ruego a la Sra. Alcaldesa de parte de Ciudadanos que para la próxima vez se nos invite no a la comida, peros si a recibir a estos Sres. en las oficinas municipales. Estaríamos muy agradecidos de que fuese así siempre que sea por temas del ayuntamiento.

En cuanto a las actividades que organiza el ayuntamiento como las Cruces, Carnavales, etc, me gustaría saber quién fue el jurado en los carnavales de estos últimos días ya que no pude asistir al encontrarme en unas jornadas. Mi pregunta es más bien por saber ya que he oído muchas quejas de muchos vecinos a la hora de la distribución de los premios, yo no voy a entrar a juzgar ni valorar si los premios estaban bien dados o no. Sólo quiero dar un pequeño ruego al equipo de gobierno para que en estas actividades cuando hay un jurado, este sea lo más independiente posible y que no haya una vinculación entre el jurado y los políticos, por lo menos para no dar lugar a este tipo de conflictos entre los vecinos de Valderrubio.

El tema de los animales, que tienen derecho a circular y andar por el pueblo como las personas, aunque supongo yo que tienen que ir atados. Hay muchas quejas de los vecinos en cuanto a los excrementos que se hallan depositados por las calles y aceras del pueblo, quiero dar traslado al Concejal de Medio Ambiente de esta protesta o reclamación de los vecinos para que tome las medidas oportunas al respecto.

En cuanto a las memorias del PFEA, me gustaría que por parte del equipo de gobierno y el redactor que es el perito, se utilicen unos criterios muy objetivos a la hora de arreglar las calles del pueblo, pues los vecinos nos trasladan quejas de que unas calles se arreglan y otras no, esta es otra propuesta que hacemos para mejorar las buenas relaciones.

Sra. Alcaldesa: Hay por tanto tres ruegos que no tienen respuesta por tanto voy a responder la pregunta sobre el Centro de Discapacitados, decir que estamos trabajando en él con las obras del PFEA, se está agilizando. Además de los Parlamentarios también vino el Delegado, han estado visitando el centro y próximamente va a salir la concertación de las plazas, vamos a darnos la mayor prisa posible. Los tiempos los estamos marcando y viendo con ellos y con la Delegación de los Servicios Sociales, próximamente mantendremos una reunión con la Consejera y ojalá nuestro centro esté terminado cuanto antes, espero que nos concierten las plazas este año y lo podamos abrir. El cuanto a qué empresa va a gestionarlo, es todavía muy pronto para poder hablar del tema.

Sra. Delgado Díaz (C's): Agradecería que en cuanto se sepa más del tema se de la información a todos los vecinos de las plazas que se van a concertar y con tiempo suficiente para que no les pille de sorpresa a los interesados que quieran participar o hacer los cursos que se deben hacer para poder acceder a trabajar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Sra. Alcaldesa: Habrá toda la información que haga falta y con tiempo suficiente.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Con respecto a las Resoluciones que antes he comentado, hemos visto fallos y queremos decirlos para que se solventen. La Resolución 523/2015 aparece dos veces, y faltan algunas como la 519 o la 525.

Con respecto a la número 532/15 decir que esta es la del pago a los grupos políticos, su asignación presupuestaria desde el ayuntamiento, que se ha cedido para hacer los contratos a vecinos del pueblo. Estudiado detenidamente el tema, no sé si la Sra. Alcaldesa tendrá constancia de que el dinero que se destina a los grupos políticos no se puede gastar en otra cosa que no sea en el funcionamiento del grupo político, como nosotros estamos de acuerdo en que esta aportación se ceda para los referidos contratos, queremos que se ajuste totalmente a la legalidad, es decir, no vamos a aceptar que se nos haga la entrega de ese dinero y luego se haga la donación de forma ilegal, por tanto queremos que se le busque la fórmula legal para que nosotros al hacer la donación no tengamos que incurrir en una ilegalidad.

El tema de las Juntas de gobierno local, nos gustaría que nos las hagan llegar en tiempo y forma. Hay un plazo de diez días desde que se realizan las mismas y nos gustaría tenerlas a tiempo.

En cuanto a ruegos y preguntas:

-Ya que hemos conseguido que se instale una cámara para los Plenos, que se vea mejor y se escuche mejor, pues nos encontramos con que al visualizar el último Pleno aparece un ruido, como si alguien estuviese dando golpes. Tenemos que hacer algo para que esto no ocurra.

-¿Dónde está instalado el micrófono y que le pasa?

-¿Que le ocurre al video? A ver si tenemos suerte para la próxima vez.

-Por fin se ha colgado la Asamblea Ciudadana, pero ¿Por qué no se ha colgado entera? ¿Por qué no aparece la parte previa donde se dijo que la culpa de la subida del IBI era debido a que el Ayuntamiento de Pinos Puente en este caso del PSOE, era el culpable de la subida?

-Qué significa esa medida de “compra en tu pueblo”, esos carteles colgados por el pueblo, sabemos que hay fotografías con los comerciantes, queremos saber si existe también algún otro tipo de medida que acompañe, que afiance realmente esto, o si es solamente algo significativo y que estamos colgando ahí, pues pensamos que no solo los vecinos lo tengamos en cuenta e intentemos que el beneficio se quede en el pueblo, sino que también sería interesante que las compras que se hacen desde el ayuntamiento se hagan a comercios del pueblo “esto lo digo porque lo conozco, porque vemos las Resoluciones, los pagos que hace el ayuntamiento y, vemos como hay cosas que compra el ayuntamiento y que no se hacen aquí, por ejemplo la gasolina que se paga a otras estaciones de servicio y no a la del pueblo, o las flores protocolarias, se hace en floristerías de fuera, el material de oficina tampoco se compra aquí, o incluso cuando se hace cualquier celebración en el ayuntamiento y se ha hecho algún catering tampoco lo ha hecho en ningún comerciante de Valderrubio., por tanto saber si además de las pancartas va acompañada de algunas medidas más y por qué el ayuntamiento no compra en el pueblo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Con el tema de las mociones, de que no se presentan, Sra. Alcaldesa, usted miente porque la bolsa de trabajo en eso de que tu no las incluyas en el orden del día se debatan y se den las explicaciones, independientemente de esa ilegalidad que ya en el pleno anterior creo que di todos los argumentos para demostrar que esta bolsa de trabajo si es legal, en donde dije muchos ayuntamientos donde está gobernando el grupo del PSOE habían aprobado hacía poco tiempo, ejemplo Fuente Vaqueros y en un pueblo de la Alpujarra. Demostré que lo que se valoraba era la circunstancia que eso si es competencia de los ayuntamientos para una bolsa de trabajo social, y es que se valore el estar empadronado en este pueblo, quedo ampliamente demostrado. En el próximo Pleno voy a traer un informe jurídico para demostrar que no es ilegal. Y el tema de la última moción que debería haberse incluido en este Pleno, independientemente de que el técnico estuviera o no trabajando, o de vacaciones, de alguna manera alejado del puesto de trabajo, no implica el hecho de que debería haber sido incluida, no tiene ningún fundamento ya que estamos debatiendo aquí un tema político, que si queremos hacer una actuación, el fondo y la forma, como vamos a hacerlo, que vamos a hacer, que vamos a poner, cómo se puede hacer,.. Eso es algo que viene después, pero debatir si esto lo vamos a incluir o no, si el problema cual es que viene de IU, y que quiere usted que sea conjunta.

Muchas preguntas las pregunto y las reitero porque deja usted de soslayo cosas muy raras. El tema de que a mí en los colegios me tienen que “parar los pies”, voy a responder yo misma a la pregunta quizá es que estoy participando como madre, en que la biblioteca donde el mantenimiento le corresponde íntegramente al ayuntamiento, estamos colaborando las madres para poner en marcha una biblioteca que está en desuso, estamos ayudando y aportando lo que podemos, en este momento lo que estamos haciendo es forrando libros, limpiándolos, más o menos empezando por ahí. Parece ser que a nuestra Sra. Alcaldesa le molesta porque me preocupo y me intereso en que el ayuntamiento haga alguna aportación, que todavía tampoco se lo he dicho, solo he dicho que necesitaba aportaciones económicas de alguna manera. Ir a pintarla, arreglar las goteras, me parece muy bien pero es insuficiente. Pero que a mí nadie me tiene que parar los pies, porque estoy interesada en éste tema y me estoy preocupando. Solo estoy diciendo lo que yo hago, sin ningún tipo de ánimo, sin ningún tipo de interés, nada, pero al hacer ese comentario, ahora necesito que me dé una explicación a ello. Yo voy allí simplemente como madre, dígame que he hecho para que me paren los pies y quien.

Sra. Arco López (IU-PG) ¿Cuándo se van a dar comienzo las obras de adecuación de la zona de los columpios de los dos parques?

Sr. Jiménez Márquez (IU-PG) a un político se le vota para gestionar lo público, si no sabe gestionarlo, lo que debe hacer es irse.

Mi pregunta es por qué se privatiza la limpieza del colegio, en definitiva ¿a quién beneficia? Porque al pueblo no, a los trabajadores tampoco, porque aquí al único que beneficia es a la empresa.

Sr. Ruiz Ruiz (IU-PG): mi pregunta es respecto a la incorporación a la plantilla de personal de un técnico de servicios culturales y queremos saber en qué fecha se convocará esta plaza, o fechas aproximadas y del mismo modo queremos saber cuándo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

se convoca la plaza que se refiere a la Casa Museo y que si va a ser una plaza de auxiliar de servicios culturales como ahora o va a ser de otro tipo.

Cuando se va a ejecutar definitivamente la moción presentada por IU-PG en la legislación anterior que se refería al itinerario turístico y urbano, que fue ya debatida y aprobada pero que aquí “nadie mueve ficha”.

Sra. Alcaldesa: El tema de las Resoluciones que faltan, como usted comprenderá habrá que mirarlo, no sé qué ha podido pasar.

Sra. Alcaldesa: En cuanto a las ilegalidades, ni usted ni yo ni ningún miembro de la corporación decide si algo es legal o no, en este ayuntamiento quien lo dice es la Sra. Secretaria.

En cuanto al micrófono: hemos comprado la mejor cámara, con la mejor resolución, para que el micrófono que existe, no hay otra mejor. Lo que ocurrió fue un problema con anclaje que dejó una placa al descubierto y lo que se oía era el aire, los problemas técnicos a veces son inevitables.

La Asamblea Ciudadana: está colgada hace muchísimo tiempo, el tema de que el culpable de la subida del IBI era Pinos Puente, creo que está mal interpretado y eso está en una respuesta en el Acta de un Pleno, por lo tanto eso lo contestaremos por escrito nuevamente.

La compra de gasolina en nuestro pueblo: pues hemos hecho gestiones para comprarla en Valderrubio pero por la situación en que se encuentra la empresa, a ella misma no le interesa que se la compremos, ya que Hacienda se queda con el dinero de los pagos.

La compra del material de oficina, decir que este ayuntamiento tiene por costumbre desde que empezó pedir siempre tres presupuestos y se adjudica a la empresa que lo tenga más barato, y aquí no hay nadie que pueda competir con los precios que tenemos fuera.

El catering igual, se oferta primero al pueblo y a otros más y cogemos donde es más barato e interesa más.

Lo de la moción de la bolsa de trabajo: yo ya lo he dicho, y en cuanto al informe jurídico que dice usted va a traer, si nos puede servir yo se lo agradezco, pero siempre y cuando Sra Secretaria le dé el visto bueno.

Las obras del parque: va a empezar próximamente, porque ya tenemos las empresas y está a la espera de que la Sra. Secretaria que ha tenido que mandar toda la documentación al Ministerio, todo el presupuesto y está agobiadísima tendremos que esperar a los tiempos en donde se pueda hacer y presentar todos los temas administrativos que requiere el poder hacerlo y eso está ya.

Lo del asfaltado de la explanada del cementerio ya se ha explicado.

Lo de gestionar lo público, pues claro que gestiono muy bien lo público porque este ayuntamiento no tiene ni un céntimo de euro de deuda, fíjese si lo gestiono bien, que ahí está un dinero que no se nos permite gastar, tenemos superávit, con esto le estoy respondiendo, y además el pueblo sabe que es así tanto que nos ha vuelto a votar porque quiere que gestionemos su dinero como hasta ahora lo estamos haciendo, en vuestras manos no sabemos cómo hubiésemos llegado, si con superávit, déficit o si se hubiesen incumplido todos los temas de régimen local, o la ley de estabilidad presupuestaria o se hubiese podido pagar en 15 días.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

En cuanto a la plaza de los servicios culturales, pues precisamente en éste presupuesto es donde llevamos las plaza y se iba a aprobar, no se ha podido aprobar definitivamente hasta que no se ha hecho este Pleno en donde hemos desestimado las alegaciones y por lo tanto nuestro presupuesto estaba sin aprobar definitivamente, por tanto no podíamos sacar las plazas. En este ayuntamiento, los grupos políticos en lugar de dar facilidad, ponéis todas las trabas para que no se puedan sacar las plazas, pero este ayuntamiento no se va a parar y va a seguir trabajando como he dicho anteriormente para los ciudadanos de este pueblo que se lo merecen y tiene derecho a tener los mejores servicios.

En cuanto a lo de ejecutar definitivamente el itinerario, ya está ejecutado, lo único que ocurre es que no querrá usted Sr. Ruiz, que la gente que tenemos en la Casa FGL, se vaya con los turistas a enseñar el itinerario lorquiano, es más.. Lo está haciendo la Excm. Diputación de Granada y en cuanto lo presente y se le dé el visto bueno, ustedes lo conocerán. Estamos trabajando en ello, en el área de cultura y turismo Está hecho, lo hizo el Sr. Ubiña.

Sr. Ruiz Ruiz: El itinerario lo hizo IU.

Sra. Alcaldesa: Ustedes hicieron la propuesta y el Sr. Ubiña lo trabajó. Pero no pidan ustedes que saquemos al monitor de la Casa FGL para que ponga en práctica ese itinerario.

Sra. Secretaria. Respecto al tema de las actas del equipo de gobierno. Hay un retraso en las Actas, porque yo me he dedicado desde que me incorporé el once de enero a mandar el adelanto de la liquidación del presupuesto al Ministerio y no he podido hacer las actas. Hay un retraso de un par de actas de las Juntas de Gobierno, en cuanto estén yo se las haré llegar. Normalmente suelo hacerlas nada más terminar, pero si no están es por lo que he explicado, lo siento pero es que no doy más.

Sra. Alcaldesa: Le pediría tanto a IU-PG como a Ciudadanos, que sean conscientes de todo el trabajo que a los Secretarios Interventores les ha dado el Ministerio, están desbordados, donde algunas veces se ve “descompuesta” porque tiene que mandar los documentos en tiempo y forma, ya que funciona todo con plataformas que cierran en un momento determinado. Hemos puesto una persona a las órdenes de la Secretaria para que pueda hacerlas y que las tengan lo más rápido posible. Pido que sean comprensibles con la situación.

No existiendo más asuntos en el Orden del día por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 20 horas y 30 minutos del día de la convocatoria y con ella la presente acta de cuyo contenido doy fe:

VºBº

La Alcaldesa

Fdo: Francisca Blanco Martín.